



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.186-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; y, 48 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras.

ACUERDA

ÚNICO: Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo No.049-SRH-2023 de fecha dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a favor de la servidora pública Lesly Amalia Sánchez Moncada.

COMUNÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado




MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 13 de abril de 2023

Servidora pública
Lesly Amalia Sánchez Moncada.

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACUERDO NO.186-SRH-2023. En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; y, 48 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras. **ACUERDA: ÚNICO:** Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo No.049-SRH-2023 de fecha dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a favor de la servidora pública Lesly Amalia Sánchez Moncada. **COMUNÍQUESE.** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA** Secretario de Estado **MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO** Encargada de la Secretaría General.

ACU
artí
Lesly
Servi

Atentamente,

CO
ENR
RAB



María Gabriela Membreño Rápalo
Encargada de la Secretaria General

CO
ENR
RAB

Mari
F.R.C.